



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5130 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 09 DIC. 2008

RES. H. N° 1823-08

Expte. N° 20.553/08 y 20.581/08

VISTO:

Las Res. N° 396-SRT-08 y 408-SRT-08, por las cuales se Implementan Turnos Ordinarios de Exámenes, correspondiente a los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2008, para las materias de las carreras PROFESORADO EN LETRAS y TECNICO UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se Implementan Turnos Extraordinarios de Exámenes, correspondiente a los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2008, para las materias de las carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

RES. N°	EXPTE. N°	TEMA	CARRERA
396-SRT-2008	20.553/08	TURNO EXTRAORDINARIO DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2008	PROFESORADO EN LETRAS
408-SRT-2008	20.581/08	TURNO EXTRAORDINARIO DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2008	TEC. UNIVER. Y LIC. EN COM. SOC.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional y Departamento Alumnos de la citada Sede y Publíquese en el Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



osp. LOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.